



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Acceso a la Información

Elimina la filigrana digital ahora

COMAIP0040419

Asunto.- Otro Sujeto Obligado

Solicitud: 0028519

ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE:

En atención a su petición realizada a este **H. Ayuntamiento de Mazatlán**, respecto a la información solicitada con número de folio: **0028519**

Se informa lo siguiente respecto a su pregunta:

Que la información anteriormente solicitada, no se encuentra en posesión de éste **Honorable Ayuntamiento de Mazatlán**, sin embargo y de acuerdo al artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa que corresponde a otro Sujeto Obligado, De tal manera es conveniente realizar nuevamente su solicitud y dirigirla al Instituto Municipal de Planeación (AYO1205). Este se encuentra dentro de la Lista de sujetos obligados.

Sin otra cuestión que tratar, me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda al respecto.

RESPECTUOSAMENTE

MAZATLÁN, SINALOA A 08 DE MARZO DEL 2018  
LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA  
COORD. MPAL. DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN



AYUNTAMIENTO  
MAZATLÁN  
COORDINACIÓN MUNICIPAL  
DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

Ángel Flores 615, Centro.  
Mazatlán, Sinaloa. Tel. 910-10-38.



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS